

Respuesta de la comunidad frente a la violencia doméstica contra la mujer

Beatriz Oblitas Béjar*

UNMSM, beatriz_oblitas@yahoo.es

Leticia Cáceres Cedrón

UNMSM, leticiacace@hotmail.com

Luís Pacheco Romero

UNMSM, lpacheco2006@gmail.com

RESUMEN

El estudio, realizado en una comunidad urbana de Lima Metropolitana y en una comunidad rural del área de la sierra de Arequipa, muestra que las prácticas culturales arraigadas devienen en un marco dentro del cual el maltrato contra la mujer es percibido como algo natural. Por ello las organizaciones y las personas se inhiben de intervenir. En los términos utilizados por una de las dirigentes de organizaciones sociales, las propias agredidas no deseaban que hubiera intervención por ser «cosas de pareja». Se confirma que no existen aún estrategias eficaces para detener la violencia doméstica contra la mujer; ni a nivel individual ni a nivel colectivo, ni desde el ámbito de las organizaciones sociales de base, ni desde el Estado.

PALABRAS CLAVE: Violencia contra la mujer, comunidad, organizaciones sociales, género, Estado.

ABSTRACT

This article portrays the findings of a research carried out in a Lima Metropolitana urban community and in a rural community of the highlands of Arequipa. It shows that firmly established cultural customs turn into a framework within which violence within the family against woman is perceived as a natural phenomenon. Thus, organizations and persons restrain themselves from doing anything about it. As one of the social organizations leader pointed out, women who suffered aggression didn't wish any intervention to take place since it was «a matter only pertaining the couple». There are no efficacious strategies for the deterrence of domestic violence against women, neither on an individual or a collective level, nor from grass-roots local organizations or from the government.

KEYWORDS: Intra-family violence, violence against woman, community, power structure, grass roots social organizations, gender, government.

* Responsable de la investigación. Código: 061501131. El informe final se encuentra en el IHS de la Facultad de CCSS-UNMSM. Colaboraron en el estudio la Lic Jannet Barja Martínez y las alumnas de Trabajo Social, Paola Castillo Herrera, Zuly Infante Espinoza y Dery Vilca Garary, encargadas del trabajo de campo.

Cobra particular importancia en la agenda de desarrollo en estos últimos años la preocupación por el tema de la violencia contra la mujer. Este no es un problema nuevo, pues ha existido a lo largo de la historia. Lo novedoso es el reciente –y creciente– reconocimiento del problema.

La conferencia de 1993 en las Naciones Unidas sobre derechos humanos declaró que la violencia contra las mujeres constituía un abuso de sus derechos. Desde entonces, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y la Convención Interamericana para la Prevención, la Sanción y la Erradicación de la Violencia (1995) han sostenido públicamente que la violencia contra la mujer es un problema internacional.

El Estado peruano ha ratificado todas las declaraciones y convenciones internacionales. En correspondencia con ello se aprobó la Ley N° 26260 Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar (1997), los Planes Nacionales contra la Violencia hacia la Mujer (el vigente es el Plan 2002-2007), las Defensorías Especializadas en Derechos de la Mujer, los Centros de Emergencia Mujer (CEM).

El Acuerdo Nacional en el inciso c) señala que se «Pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres» (p.27).

Entre el 2001 y 2006, la Defensoría de las Mujeres (Demus) ha registrado 346 casos de feminicidio; de ellos, aproximadamente el 42% fue cometido en la casa de la víctima, y un 20% había denunciado a su homicida con anterioridad por violencia. El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes) atendió durante el 2006 alrededor de 25 mil casos de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer. En esta cifra no se considera las denuncias presentadas en las Defensorías Comunales (Demunas) ni en las Comisarías y Defensorías del Pueblo¹

La violencia contra las mujeres se convierte en una realidad cuando la legislación, las autoridades responsables de la aplicación de la ley y los sistemas judiciales toleran la violencia doméstica o no la reconocen como un delito. Uno de los principales desafíos consiste en poner fin a la impunidad de los culpables. Hasta ahora, apenas un poco más de 40 países han adoptado una legislación específica para hacer frente a la violencia doméstica.²

Las mujeres y los niños tienen derecho a la protección del Estado, inclusive dentro de las paredes del hogar. No será posible combatir los efectos terribles de

1 Diario *Perú 21*, Lima, 4 de enero de 2007, p. 21.

2 Unicef (2000). *La violencia doméstica contra mujeres y niñas*. PDF.

esta realidad hasta que las familias, los gobiernos, las instituciones y la sociedad civil se decidan a afrontarla directamente.

El problema de la violencia contra la mujer cruza todas las esferas sociales. Asimismo, ha dejado de ser un asunto privado, lo vemos y leemos casi a diario en los diferentes medios de comunicación.

Esta investigación eligió comparar las respuestas que tiene la comunidad frente al problema de la violencia doméstica contra la mujer en dos contextos diferentes, uno urbano (Collique, en la zona norte de Lima) y uno rural (Yanque, en la zona de sierra del departamento de Arequipa).

Un sustento conceptual del estudio es el de derechos humanos. Se entiende los derechos humanos como el conjunto de condiciones que garantizan el derecho a tener una vida digna y a las libertades que le permita desplegar sus potencialidades, capacidades, inteligencia e individualidad como ser único e irrepetible, sin que en ello medie alguna diferenciación o distingo³. Y por derechos humanos de las mujeres, al conjunto de intereses y necesidades de la población femenina y que en el contexto del posicionamiento de los derechos humanos en nuestras sociedades, constituyen un avance sustantivo⁴.

Sobre los derechos humanos de las mujeres existe jurisprudencia específica. La Declaración y Programa de Acción de Viena establece la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres. Se hace explícito, por primera vez, que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Hay otros tratados que han generado carácter vinculante como, por ejemplo, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Consenso de Lima⁵.

Esta perspectiva genera posibilidades de cambios sociales y culturales, respecto de lo cual hay que tener en consideración que la temática de la violencia contra la mujer se relaciona directamente con una forma de distribución desigual del poder en las sociedades, de donde trasluce que lo que se requiere son profundas modificaciones en esta área.

Nociones de violencia contra la mujer

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como cualquier acto de violencia de género que resulta, o que probablemente resulte, en un perjuicio físico, sexual o psicológico o sufrimiento para la mujer, incluidas la amenaza de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en público o en privado.

3 Mimes-Red Nacional de Promoción de la Mujer. *Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2003-2010*, p. 17.

4 Periodismo Social (2005). *Glosario*.

5 Acordado en la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2000.

La Convención de Belém Do Pará precisa este concepto al decir que «Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado» (art.1).

La violencia contra la mujer difiere de otros tipos de violencia social en tanto que con frecuencia es una resultante del rol subordinado que desempeñan las mujeres y las niñas en las familias y en las comunidades. También es llamada violencia doméstica, ya que la víctima tiene o tuvo una relación íntima y vinculada a la cohabitación con su agresor, donde se expresa la fuerza física.

Percepciones respecto a la violencia contra la mujer

Es importante resaltar que las respuestas a las preguntas relativas a cómo visualizan la violencia contra la mujer varían según el lugar, el contexto socioeconómico y la información que tienen las mujeres. Casi de manera rotunda, la respuesta es negativa cuando se pregunta si la violencia contra la mujer se justifica. Son muy pocas las respuestas, 4% en Collique y 27% en Yanque que aceptan la violencia contra la mujer como justificada. El hecho de no cultivar la democracia (económica, social, política, cultural) como valor superior, estará siempre asociado a la prolongación de las acciones de la violencia contra la mujer, así como a la indiferencia con respecto a los derechos de la mujer, en general, y en las familias en particular. Inciden como factores el tipo de familias y el nivel de formación, pero también el grado de información existente y el nivel de autoestima de la propia mujer.

De las respuestas de las dirigentes de las organizaciones sociales de base, un 93.2% en el caso urbano y un 100% en el caso rural dicen que este tipo de violencia no se justifica. Pero detengámonos por un momento en este punto: más de un 90% en un caso y 100% en el otro, dicen que aquélla es injustificable, pero las incidencias de violencia se siguen presentando en la vida cotidiana. ¿Debe entenderse esto como que algo es injustificable pero es al mismo tiempo poco importante que se siga dando o no? ¿O quiere, alternativamente, decir que lo que es «injustificable» en realidad no lo es tal, y que la respuesta «no justificable» en verdad es una afirmación a medias, muy similar a la respuesta de «A veces». Resulta difícil aceptar que la violencia a veces se pueda justificar (llamemos la atención sobre un caso en Collique en que la respuesta fue que sí se justificaba la violencia); pensamos que la respuesta obedecía a otras razones. En todo caso, al lado de otros hechos rechazables, en la mentalidad de las personas en la comunidad urbana y en la rural parece haber otros temas de mayor prioridad que el de la violencia contra la mujer.

En el imaginario colectivo el modelo generalizado de crianza y de formación de valores –malformación, en verdad– en los niños y niñas hacen que el futuro adulto varón sea portador latente de violencia contra la mujer y que se

ampare en patrones culturales (hábitos, costumbres), con lo que reproduce la práctica de la violencia. Así lo apreciamos por el tipo de respuestas: el 40% en Collique opina que el agresor es alguien que tiene problemas y mal genio y el 36% señala que es producto de lo que ha visto en su hogar cuando era pequeño. En cuanto a las respuestas de Yanque, el mayor porcentaje (36%) se concentra en los mismos fenómenos, con el agregado de otro elemento: «Así ha nacido» (36%), que abunda en lo señalado.

Para las mujeres no organizadas, la violencia contra la mujer es considerada como consecuencia de la pobreza y de infidelidad de una de las partes, y también como un asunto privado. Esta categoría de asunto privado es más fuerte en espacios territoriales pequeños como es el caso de Yanque.

La reserva de conductas y comportamientos familiares debe mantenerse como algo privado, no exponerlas. Si a esto sumamos el 8 y 9% que considera que la violencia hacia la mujer es algo natural, estamos frente a un significativo grupo de mujeres que reforzarán, de manera involuntaria, actitudes de poder y sumisión en la crianza diferenciada de sus hijos e hijas. Más del 31% en ambos lugares vieron y/o han sufrido maltrato. Se confirma el círculo de la violencia, los agresores y agredidas provienen de familias donde el varón agredía a la mujer.

A la pregunta si se justifica, la respuesta fue categórica, todas respondieron que no. Los agresores son considerados como personas de mal genio y víctimas del alcohol. Según las mujeres de Collique encuestadas, lo anterior se agudiza con los problemas económicos. Sin embargo, hay dirigentes y mujeres organizadas en mínimo porcentaje que justifica la acción de violencia cuando hay infidelidad de parte de las mujeres, «cuando se porta mal o es violenta». Estas representaciones sociales con raigambres culturales muy fuertes deben ser tenidas en cuenta por quienes trabajan la problemática de la violencia doméstica en todas sus manifestaciones.

Entre las razones por las que no se justifica, la respuesta apunta a un derecho social («Hay igualdad de derechos hombre-mujer»); otra más bien se orienta por sus efectos prácticos («Daña a la mujer, destruye el hogar»); y la tercera se refiere al campo ético («Es injusto»). En Collique la opinión de los dirigentes se inclinó más por el derecho social.

Lo que llama la atención es el alto porcentaje registrado por «No responde». No hubo una asociación, en la mente de los dirigentes, entre por qué respondió que la violencia no está justificada y los derechos sociales o efectos prácticos o posición ética. Si su respuesta no está asociada a una de esas tres grandes posibilidades (que casi cubren el espectro entero de posibilidades de respuesta), ¿cuál es el imaginario de las dirigentes en esa opción?

Es un hecho a observarse que en Yanque nadie optó por la opción de «No responde» para explicar por qué no justifica la violencia. Pareciera una actitud más lógica.

Mientras que en la sierra, la percepción de que el problema central que suscita violencia o que exagera agresiones de parte de la pareja es el alcohol, en la costa urbana tal problema es la ausencia de ingresos; esta percepción refleja el hecho de que en las urbes es imposible vivir sin dinero. Llama la atención que en el medio urbano el factor ingreso tenga una dimensión mayor que en el rural. Esto se explicaría por el hecho de que en el medio rural la ausencia de un salario es compensado, por lo menos parcialmente, por el consumo de los productos agrícolas en la economía familiar, o por los ingresos obtenidos a partir de ventas de productos agrícolas (o artesanales) generados en el ámbito familiar. Esto sucede en Yanque, pero ello no es posible en el medio urbano, de donde la importancia del salario resulta más relevante.

La noción de «problemas económicos» no significa solamente un nivel de ingreso familiar bajo. Se puede entender como una constelación de fenómenos, tales como la carencia de un empleo estable; el tener empleo pero en pésimas condiciones (número de horas por debajo de lo establecido, remuneraciones debajo de la paga legal); la frustración de no poder esperar una situación económica mejor ni en el corto ni en el mediano plazo (lo que trasciende el ámbito del hogar a uno de dimensión macro, tanto en lo económico como en lo social); o la ausencia de beneficio de derechos de los trabajadores regulares (vacaciones, bonificaciones, etc.), que son también ingresos no obtenidos.

El alcoholismo es un factor percibido en el ámbito rural de manera mucho más marcada que en el medio urbano. En Yanque es mencionado de manera reiterada. Esto no quiere decir que en las zonas urbanas no exista la costumbre de beber licor en abundancia. Pero las oportunidades de diversión, entretenimiento, recreación son mucho más diversificadas en el tiempo de ocio en las áreas urbanas que en las rurales. La importancia relativa del alcohol como medio al que se acude es menor en las áreas urbanas.

El propio hecho de que las formas, fuentes y mecanismos de recreación tengan bastante más diversidad en zonas lejanas lleva a los pobladores rurales a una especie de frustración (de la que quizás ellos no sepan explicarse cabalmente qué es lo que la causa), la cual se aplaca con el alcohol. El alcohol, conectado de esta manera a la frustración, conduce a la violencia como desahogo. La frustración es aquí la raíz, y la violencia el efecto, pero el alcohol es el elemento que precipita el acto de violencia.

La infidelidad y los celos constituyen causa importante, la segunda en importancia. En general, los celos aparecen sobre todo en las personas inseguras de sí mismas. No es propiamente que no tengan confianza en la pareja; en verdad se trata de la carencia en los varones de confianza en sí mismos, lo cual los hace creer en lo más íntimo— que no son personas susceptibles de ser amadas o

de ser consideradas como el ser más cercano a la mujer que está en el hogar, y piensan en cambio que otros varones son más atractivos o que tienen en general más capacidades que él mismo. Esto los lleva a actuar en el sentido de recortar el ámbito de acción y la libertad de la pareja, para que ella no perciba las (falsamente percibidas o creídas) «mejores cualidades» de otros varones, sobre todo de aquellos que están medianamente cercanos (sin que esto implique en absoluto algo afectivo) a su compañera.

Esta falsa subvaloración conlleva a frustración, dolor, rabia, que lo aplacan con alcohol, y se genera el círculo vicioso anteriormente descrito. Puede ser también una errónea percepción no sólo de sí mismo sino también del entorno. No hay una adecuada visión del entorno. Pero esto sucede no solamente por un uso limitado de recursos de conocimiento, que le impiden ver las cosas con criterio lógico, con amplitud de visión, etc. Ello sucede también por una falta de madurez psicológica. El individuo en las áreas rurales en muchos casos puede no recibir la preparación de los padres; se transmite inter-generacionalmente esta reducida visión de las cosas, incompleta en la percepción de estructuras y procesos, con la cual no alcanza a comprender muchas cosas. No comprende tampoco, en ese rango de fenómenos, el universo familiar.

La incompreensión familiar es otra de las causas de violencia, al atribuir el individuo significados distintos a los que las acciones sociales o las decisiones tomadas por la compañera tienen en la realidad. Ese significado, inexistente realmente, puede molestarlo, afectar su ego cuando no había intención de nadie en ese sentido.

Tanto en Collique como en Yanque, las respuestas que indicaron «las malas relaciones familiares», relacionadas con la incompreensión familiar, la infidelidad/ celos/ desconfianza, y el carácter del agresor, no hacen sino llevarnos a concluir que el tema de la convivencia familiar no es parte de la formación de mujeres ni de hombres, ocasionándose una serie de desavenencias al interior del seno familiar producto de malos antecedentes familiares o de ciertos patrones de conducta en la adolescencia y juventud, así como distorsionados modelos de familia, existentes en la identidad individual y colectiva de las personas.

La incompreensión puede tener una dimensión un tanto mayor en las áreas urbanas, pues la vida es más compleja en éstas, con lo cual las posibilidades estadísticas de que tal fenómeno negativo aparezca en un medio más complejo es mayor. Podría presentarse de manera vinculada las causas «machismo», el «desconocimiento de sus derechos por parte de las mujeres» y «problemas culturales».

Se observa que en Collique hacen referencia al machismo, quizás debido a la mayor difusión de información sobre equidad de género que hay en las grandes ciudades como Lima, que permite a las mujeres contar con otros patrones de referencia para percibir las situaciones, a diferencia de pequeños distritos serranos como Yanque, donde no hay el menor trabajo sobre estos temas.

Sin embargo, hay una referencia común en ambos espacios. El orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone a sí mismo como autoevidente, y es tomado como «natural» gracias a la concordancia entre, por un lado, las estructuras sociales (organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo), y, por otro lado, estructuras cognitivas (cuerpo y mente) que se inscriben mediante el mecanismo básico y universal de la oposición binaria. Las personas dominadas, o sea las mujeres, aplican a cada objeto del mundo (natural y social) y en particular a la relación de dominación en la que se encuentran atrapadas, esquemas no pensados de pensamiento que son el producto de la encarnación de esta relación de poder en la forma de pares (alto/bajo, grande/pequeño, afuera/adentro, recto/torcido, etcétera) y que por lo tanto las llevan a construir esta relación desde el punto de vista del dominante como natural.

La eficacia masculina radica en el hecho de que legitima una relación de dominación al inscribirla en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada.⁶ En verdad, es un patrón cultural sustantivo el que hace que existan rasgos de comportamiento machistas, y que en ese universo de ideas, las mujeres desconozcan sus derechos y no tengan el impulso de dar los pasos para avanzar en tal camino. Se retroalimentan esos factores entre sí.

Si se quiere superar el machismo, el grupo humano que padece de ese fenómeno tendría que pasar por modificaciones muy significativas en su tabla de pautas culturales. El machismo corresponde a un universo social en cuyo desenvolvimiento la democracia fue insustancial, en que la discusión de los asuntos públicos no fue abierta. En ese mundo, las jerarquías sociales son marcadas y la toma de decisiones es concentrada a nivel nacional, regional, local y familiar.

En otro cauce de análisis, el género es constituyente de las relaciones sociales basadas en las diferencias de los sexos. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional conceptualiza el término género haciendo referencia a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad. Es en ese contexto que se reconoce como crimen de lesa humanidad, la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización o cualquier otra forma de agresión sexual, el tráfico de personas, especialmente de mujeres y niños.

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus rasgos comunes y sus diferencias. Desde esta perspectiva se analizan sus expectativas y oportunidades, las múltiples relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las diferentes respuestas ante el tema.

6 Lamas, M. (1995). *Usos y dificultades de la categoría analítica de género*.

Se observa que la falta de conciencia entre todos los pobladores en el medio rural es marcada, al punto que las mujeres no explicitan el desconocimiento de sus derechos como un factor; el conocimiento de derechos no está en juego. No hay ciudadanía, no hay ni siquiera una posición de búsqueda de defensa de sus derechos civiles. A diferencia de ello, las mujeres urbanas si piensan que las costumbres y las creencias pueden conducir a situaciones proclives a la violencia. Pero entre las mujeres rurales eso no forma parte de su percepción. Ellas actúan en su medio en ese modo limitado porque creen que así son las cosas, y no porque vean que es debido a las costumbres que ellas han heredado esa manera de ver y actuar. Si hubieran tenido una percepción adecuada hubiera sido más factible que se desterrara ciertos mitos y costumbres.

Las mujeres que no participan de ninguna organización también tienen respuestas que dar. Si bien difieren en términos de priorización coinciden en señalar como causas principales la infidelidad, expresada en los celos de parte del agresor. Es la primera causa que señalan las mujeres de Collique y la segunda y tercera para las mujeres de Yanque; para ellas la primera causa son los problemas económicos (con lo cual coinciden con las mujeres organizadas) y la conducta de la mujer, entendida como el no cumplimiento en las labores domésticas y la no obediencia al marido. Las mujeres de Collique también la señalan (tercer lugar). Este señalamiento expresa no sólo la justificación del hecho de violencia hacia ellas, subordinación y complicidad, sino el aspecto ideológico y cultural tan marcado en sociedades machistas como la nuestra.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DIRIGENTES SEGÚN LAS CAUSAS
POR LOS QUE EXISTE VIOLENCIA HACIA LA MUJER (%)

CAUSAS	COLLIQUE			YANQUE		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º
Alcoholismo	8.5	15.2	10.2	50.0	0	16.7
Machismo	16.9	5.1	5.1	16.7	0	16.7
Problemas económicos	20.3	3.9	1.2	0	16.7	0
Conducta de la mujer (no cumple con tareas del hogar, no obedece al esposo)	5.1	6.8	6.8	0	0	0
Incomprensión familiar	10.2	13.4	2.0	16.7	16.7	0
Mujeres desconocen derechos	15.2	15.2	11.9	16.7	33.3	33.3
Infidelidad, celos	8.5	5.1	8.5	0	0	0
Carácter del agresor	6.8	5.1	3.4	0	0	0
Falta de educación	5.1	0	6.8	0	16.7	0
No responde	3.4	0	10.2	0	16.7	33.3
TOTAL	100	100	100	100	100	100

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES QUE PARTICIPAN SEGÚN
PRIORIZACIÓN DE LAS CAUSAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER (%)

CAUSAS	COLLIQUE			YANQUE		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º
Alcoholismo	8.0	12.0	4.0	45.4	0	15.2
Machismo	12.0	20.0	0	27.3	0	0
Problemas económicos	20.0	20.0	12.0	0	0	9.1
Cultural (falta de educación, no enfoque de género)	8.0	0	4.0	9.1	9.1	0
Incomprensión familiar	16.0	8.0	16.0	9.1	18.2	9.1
Infidelidad/ celos/ desconfianza	8.0	16.0	24.0	0	27.3	9.1
Mujeres desconocen derechos	0	4.0	0	0	0	9.1
Mitos, costumbres y creencias	4.0	0	4.0	9.1	18.2	9.1
Carácter del agresor	0	12.0	16.0	0	18.2	18.2
No responde	0	8.0	20.0	0	9.1	18.2
TOTAL	100	100	100	100	100	100

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES QUE NO PARTICIPAN SEGÚN
PRIORIZACIÓN DE LAS CAUSAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER (%)

CAUSAS	COLLIQUE			YANQUE		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º
Alcoholismo	17.7	23.6	5.9	12.5	12.5	12.5
Machismo	5.9	0	5.9	12.5	12.5	12.5
Problemas económicos	17.7	29.5	5.9	25.0	12.5	0
Conducta de la mujer (no cumple con tareas del hogar, no obedece al esposo)	5.9	11.8	17.7	25.0	0	0
Incomprensión familiar	5.9	11.8	5.9	12.5	25.0	12.5
Mujeres desconocen derechos	5.9	0	0	0	0	12.5
Infidelidad, celos	29.5	0	11.8	12.5	37.5	37.5
Carácter del agresor	5.9	11.8	11.8	0	0	0
Falta de educación	0	0	5.9	0	0	0
No responde	5.9	11.8	29.5	0	0	12.5
TOTAL	100	100	100	100	100	100

El ejercicio de los roles tradicionales de la mujer la ponen en situación de riesgo permanente, renunciando a ejercer su categoría de persona con derechos. Pese a que el agente se constituye como un ser reflexivo, la mayor parte de sus acciones cotidianas no son directamente motivadas ni elaboradas en su discurso. Esto no le impide «llevar una vida normal», interactuar mutuamente y ejecutar sus actividades cotidianas.

La reflexividad está referida a la búsqueda de seguridad ontológica por parte de los individuos para protegerse y sobrevivir frente a la amenaza de la falta de sentido de su vida y de represión de expresiones de autorrealización. Por ello es que retorna lo reprimido (formas nuevas de comportamiento sexual, por ejemplo), como procesos que se producen por los dilemas del yo reflexivo y su interacción con la sociedad y la política. Desde esa perspectiva surgen diversas vías de transformación y democratización tanto de la esfera pública como de las relaciones interpersonales, para que los individuos tengan abierta la posibilidad de identificar sus circunstancias y modificar sus prácticas en función de tales ideas.

RESPUESTAS FRENTE A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

El hecho que las dirigentes respondan que no hicieron nada cuando se enteraron de casos de violencia (Collique 9%, Yanque 33%) porque es un problema familiar; y no responder cuando se les preguntó sobre acciones como organización (Collique 29% y Yanque 50%), reafirma que el fenómeno se asume como hecho privado y, por lo tanto, es una «cruz» que debe cargar cada quien que se encuentre en esa situación. Implicaría también que forma parte de la costumbre de vida en la cual las mujeres han sido formadas. Sus representaciones culturales respecto de lo que es la vida en pareja atraviesa esta respuesta. Lo confirmaría el siguiente testimonio: «Nuestras parejas no permiten que intervengamos porque dicen que son cosas de pareja, no debemos entrometernos».⁷

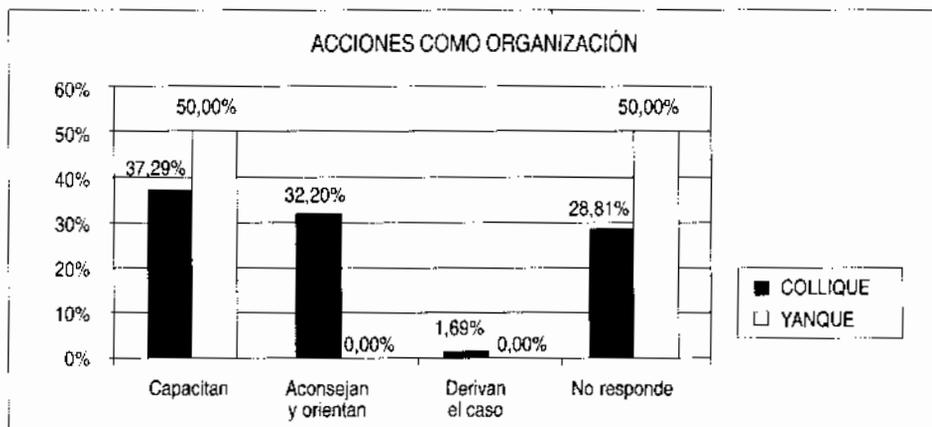
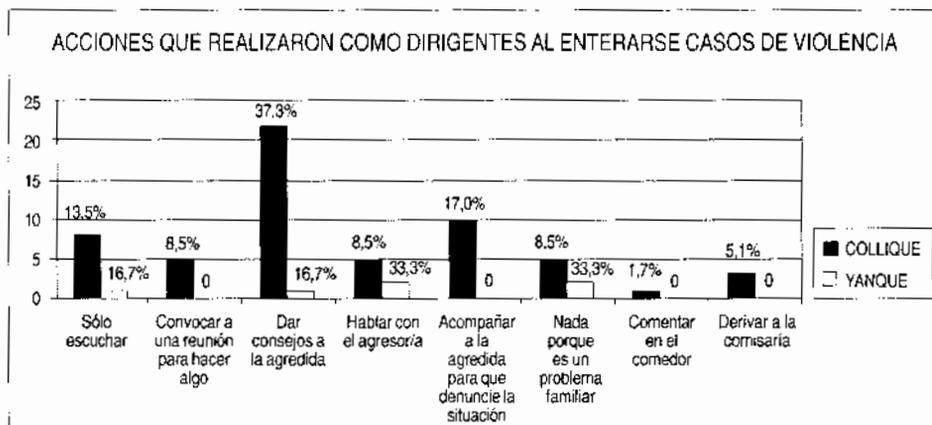
La muestra de respuestas de dirigentes de Collique es más significativa. Nos permite ver que para las dirigentes es importante «dar consejos a la agredida» y «acompañarla para que denuncie la situación» de violencia. A pesar que sabemos que muchas veces esas denuncias tienen poco o aún nulo impacto, es dable pensar que en el área urbana se siente más la presencia del Estado.

Hay que reflexionar sobre la expresión «dar consejos a la agredida», opción que lleva clara ventaja a las otras posibles respuestas que hubo. Si se da consejo es porque se prefiere mantener en un circuito privado lo que podría salir a un circuito público. No se saca el caso del mundo micro para instalarlo en el ámbito de las normas sociales y pautas basadas en leyes. Es una actitud que atiende la denuncia de la mujer pero sin mayor o, de pronto, ninguna trascendencia. Queda en esa instancia silenciosa y a la vez solidaria, aunque con esa forma la dirigente le reduce el alcance a la denuncia.

Las respuestas en el caso de Yanque dan lugar a posiciones contradictorias. Por ejemplo, un dirigente expresa que se habló con el agresor –o sea, se enfrentó el problema directamente–, mientras que otro dirigente señala «sólo escuchar»

7 Fiscal del Vaso de Leche de Collique.

lo que significa que no hizo nada porque es un problema familiar (lo que representa el 50% de las respuestas). Es una manera indirecta de decir que no vale la pena; y esto es así porque no hay una autoridad estatal interlocutora que asimile la denuncia y reaccione protegiendo a la denunciante. Además de ello, el medio cultural machista —como vimos en párrafos anteriores— podría estar «ahogando» la acción del funcionario estatal en el caso de eventuales denuncias.



En el área urbana, Lima sobre todo, al menos se aparenta que se hace respetar los derechos. Pero esto es relativo en las Comisarias, donde en muchos casos pueden estar predominando funcionarios provenientes de medios sociales y culturales no tan lejanos de los espacios provincianos, tanto urbanos como rurales. Ilustra el siguiente testimonio: «La Comisaria no es efectiva, rechaza a las mujeres, hay machismo. Preguntan, ¿por qué te habrá pegado?»⁸.

8 Dirigente de la organización distrital de Comedores Autogestionarios de Comas.

¿Y las mujeres agredidas qué hicieron?

El mutismo generalizado respecto a la pregunta puede relacionarse con el temor a los comentarios o vergüenza ante el encuestador ya que se trata de contarle a un extraño las intimidades de la vida familiar.

El concepto de *agencia* resulta particularmente útil para el estudio de las mujeres. Permite enfrentar el estereotipo prevaleciente que imagina a las mujeres como víctimas pasivas o heroínas a imitar ubicando más bien las ambivalencias, las tensiones y los espacios diversos de actuación. Implica que la persona (el agente) es quien en su accionar recrea la estructura pero también quien está en la capacidad de ofrecer resistencia y cambiar el rumbo.

En el caso de las investigaciones sobre mujeres el concepto de *agencia* ayuda para entender la diversidad de situaciones y dar cuenta de los procesos contradictorios en los que es preciso ubicar sus prácticas y representaciones. Desde el *habitus* del género, reproducen las condiciones de su subordinación pues consideran que es lo natural, es el ejercicio de la violencia simbólica. No obstante, como señaláramos, está también la otra posibilidad, la de la resistencia y el cambio.

Para lograr mayor capacidad de actuación sobre sí mismas y sobre las circunstancias que las rodean, las mujeres tendrán que hacer uso de los recursos potenciales y disponibles que tienen a su alcance. Habrá espacios y dimensiones en los cuales la mujer tiene más recursos que en otros y ello incidirá en su capacidad de actuar (*agencia*) y en los niveles de autonomía que genera (poder sobre sí misma).

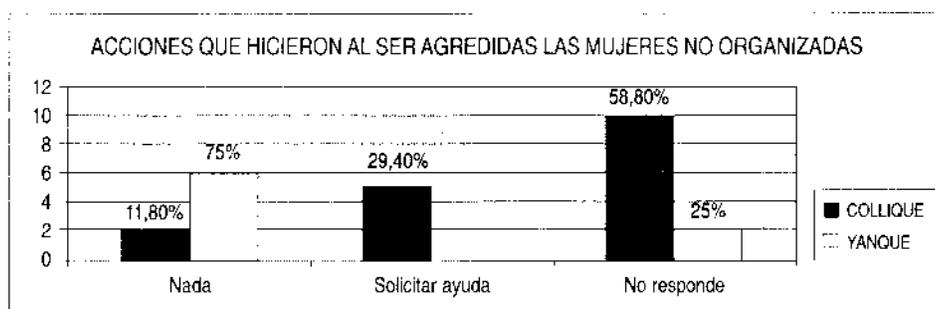
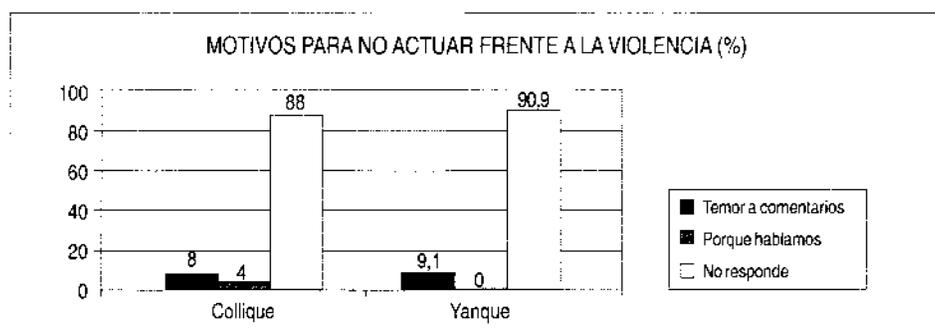
La proporción de mujeres que solicitan ayuda, en Collique 28% y en Yanque 9%, indicaría que tienen información de servicios de ayuda o que la situación ha sido insostenible (peligro de muerte para ella o sus hijos), no quedando otra salida que buscar apoyo. El apoyo es pedido a quien está cerca; no hay una preferencia generalizada o inclinación por alguien en particular. El 46% de las respuestas se orientan a la acción en Collique, es decir, hacer algo; mientras que sólo el 9% lo hizo en Yanque. Esa diferencia muy grande entre ambos quizás tenga que ver con la cercanía de los servicios de ayuda que hay en Lima, a diferencia de lo que ocurre en Yanque para estos casos. Es preocupante la ausencia de respuestas.

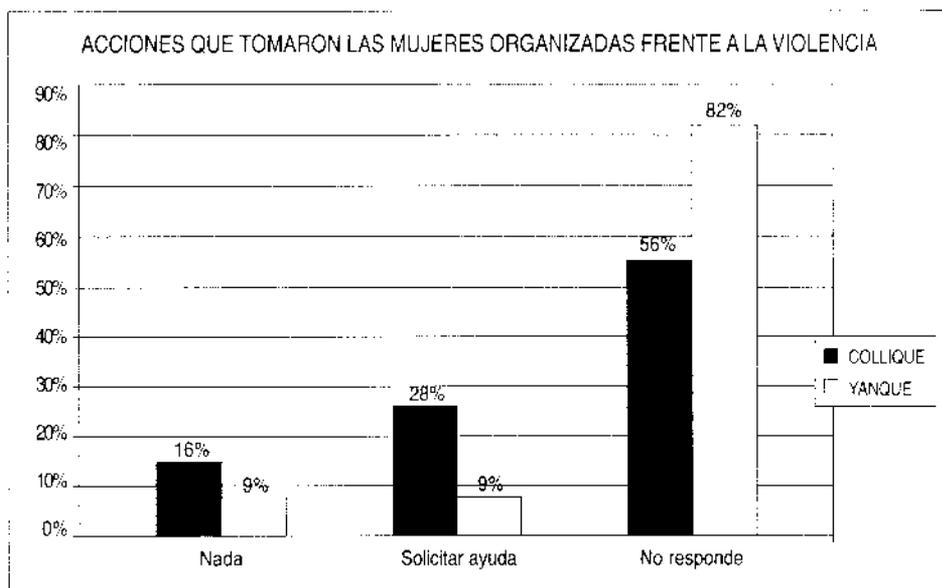
De las mujeres no organizadas que sufrieron violencia –12% en Collique y 75% en Yanque– sólo el 29% (Collique) solicitó ayuda, el resto no respondió. Los silencios como hemos señalado son elocuentes y reiterativos. Hay razones importantes a destacar: «la policía no nos hace caso»; «por los hijos, las hijas»; «no queremos que la gente se entere». Se confirma que la violencia doméstica tiene una percepción de «íntimo», «familiar», «personal», «oculto», por tanto de ella no debe hablarse. Todo esto se agrava si hay desconfianza en las autoridades e instituciones que deben protegerlas y hacer respetar sus derechos.

El tema no sólo es sensible para la mujer sino que aparece como vergonzante; se preocupan por el qué dirán y por las posibles represalias del agresor. Según la teoría de la estructuración, en cualquier situación de interacción, los miembros de la sociedad recurren a reglas semánticas (estructuras de significación); estructuras de dominación y reglas morales (estructuras de legitimación). Todo esto nos deja entrever lo que hay detrás de los comportamientos y de los silencios.

La opinión de las mujeres que participan en organizaciones sociales de base (OSB) señala que las organizaciones a las que pertenecen no están atentas a este problema o no forma parte de su agenda. En Collique, el 64% de respuestas va por el lado de que sus organizaciones no ayudan. En Yanque el 54%, lo cual podría referirse a que las mujeres están más cercanas a sus grupos de pertenencia que en la ciudad. El resto se refiere a las acciones de «capacitar» y «aconsejar». Ciertamente, capacitar está bien, pero llama la atención la debilidad de las respuestas concernientes a tomar una acción concreta y directa frente a la situación.

No existen aún estrategias eficaces, ni a nivel individual ni a nivel colectivo, ni desde el ámbito de las organizaciones sociales de base, ni desde el Estado. Es una tarea por construir y en la que estamos todos involucrados. El gobernador de la zona rural manifestó: «La Demuna no funciona. He enviado tres casos y no hay respuesta».





**MUJERES QUE NO PARTICIPAN SEGÚN MOTIVOS
POR LOS QUE NO HICIERON NADA (%)**

MOTIVOS	COLLIQUE	YANQUE
Policia no le hizo caso, no confia en la autoridad	5.9	12.5
Por hijo	0	12.5
No quería que otras se enteren	0	12.5
Huyó del hogar	0	12.5
Por edad de la agresora (adultta mayor)	0	12.5
Hablando se arreglan las cosas	0	12.5
Se sentía sola	5.9	0
No responde	88.2	25.0
TOTAL	100 %	100 %

Reconocimiento de acciones frente a la violencia

La comunidad desde una perspectiva cultural participa de una misma tabla de valores y de un acervo de hábitos y costumbres que unifica a sus integrantes y los identifica con relación a otras comunidades y grupos; en la perspectiva social, los vínculos entre los integrantes de la comunidad son, en su forma original, de interdependencia y de reciprocidad. Es revelador apreciar que el 67.8% de las dirigentes indican que no reconocen acciones organizadas frente a la violencia. Es más, cerca al 10% de las respuestas dicen que desconocen ese tema, lo cual indica que no ha habido mayor reflexión al respecto por parte de las dirigentes.

Cerca de 4/5 partes de las encuestadas o no percibe cómo canalizar acciones (por inexistencia o no percepción de acciones a tomar) o no sabe cuáles podrían tomarse. Esto recorta el crecimiento de posibilidades de acción, lo que hace lento el cambio. En este caso puede estar reflejando la falta de cambio cultural sobre esta temática en las áreas consultadas, en un contexto en que la defensa de los derechos de la mujer ha debido fortalecerse por el período transcurrido desde los certámenes internacionales en que se preconizó la necesidad de cambiar estas actitudes y por los marcos institucionales vigentes.

Los individuos, como seres activos, entendidos e intencionales, evalúan reflexivamente su actuación y el entorno circundante como procedimiento para su acción. No sólo poseen alguna comprensión de lo que hacen sino también de las razones por las que lo hacen. También tendrían que ser capaces de dar explicaciones al respecto.

En cuanto a legislación nacional, existe un conjunto de planteamientos normativos que incorporan el tema de la tutela y defensa irrestricta de los derechos de la mujer, más aún cuando ella se encuentra expuesta a situaciones de vulnerabilidad (3). Estas normativas consideran importante el establecimiento taxativo de disposiciones cuyo propósito sea garantizar la no violencia contra la mujer. Sin embargo el 100% de encuestados/as en Yanque no reconocen acciones del Estado frente a la violencia hacia la mujer.

En Collique se opta preferentemente por Defensorías Sociales y, en menor medida, por el mecanismo de la Mesa de Género. No es, sin embargo, intensivo el recurso a tales mecanismos. La población considera que no existen canales institucionales en este aspecto, a pesar de que desde el 2005 hay planes operativos y se han creado 55 Centros de Emergencia Mujer (CEM).⁹ Esto pone de manifiesto que hace falta mayor difusión de los beneficios que conllevan estos canales institucionales.

En lo que respecta a las organizaciones de base, las acciones que realizan son de «Prevención», y ésta es la respuesta casi unánime, mientras que «derivar los casos» es la respuesta minoritaria. Está bien que se forje una política de prevención, pero en la situación descrita de debilidad de la respuesta institucionalizada, habría que apelar a la denuncia en mayor proporción. Una lectura no optimista de este resultado sería que los dirigentes de organizaciones de base transfieren el problema para el futuro y para que lo atiendan otros. No se lo encara en lo que ello representa en el presente.

Se cumple lo que era previsible: la acción preventiva es la que tiene más preferencia. Esto se da incluso para el caso de Yanque, en donde la respuesta en el campo de las ONG se inclina por ese tipo de acción. Y en efecto, es racional apuntar al futuro, al mediano y largo plazo y poner las bases para

9 Al 2006 habían 48 CEM. A la fecha, octubre de 2007, hay 55 CEM a nivel nacional.

prevenir la violencia. No obstante, es parcial la mirada si se creyera que por preparar adecuadamente el futuro se está también atendiendo el futuro, que es acuciante. A juicio nuestro, habría que atender tanto el mediano plazo y más, el corto plazo.

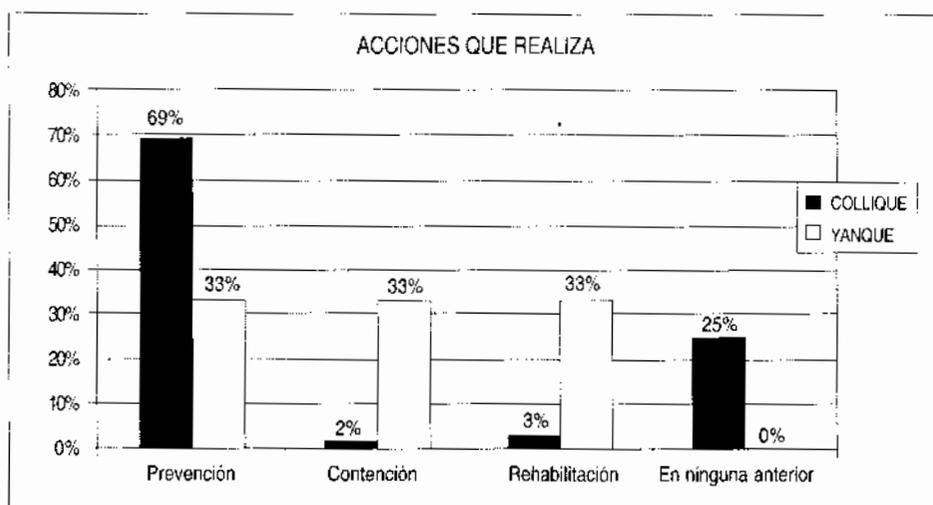
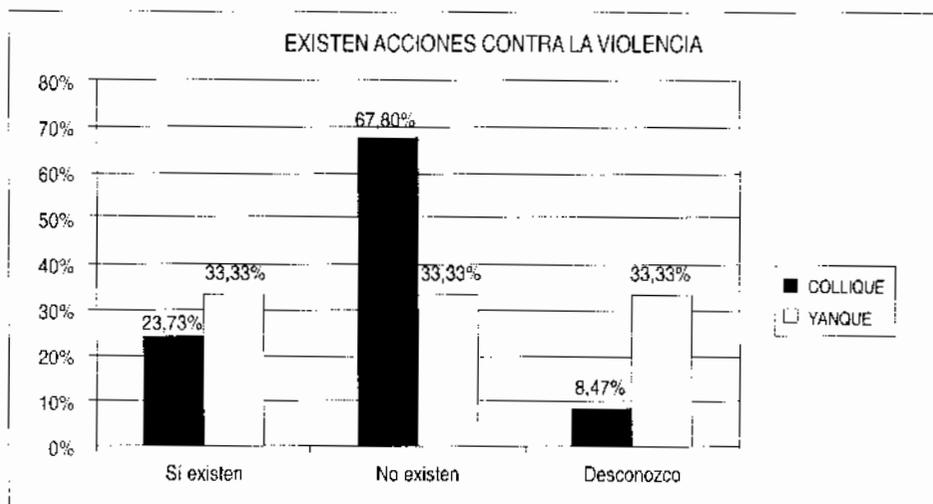
Los hechos están dándose en la realidad, y hay que dar cuenta de ellos. La violencia arrecia y las acciones como «Casas de Refugio», «Asesoría Legal» y «Derivación» tienen mucha validez. En este sentido, la idea capital pasa a ser la de protección, concepto que por ningún motivo debe ser visto como signo de paternalismo, ya sea del Estado o de las entidades diversas. Simplemente es no sólo actuar en el horizonte temporal del futuro sino igualmente en el del presente.

Las respuestas no dieron lugar a pensar que las personas encuestadas combinaban una acción preventiva y un tipo de acción más orientada al presente. Probablemente en la mente de las personas que respondían estaba presente tal combinación, pero optaron por orientar su respuesta a la acción que ellas consideraban de mayor valor. En este sentido cabe subrayar las respuestas de los funcionarios a cargo de entidades del Estado, quienes sí se orientan hacia acciones puntuales y referidas al presente, como «Amonestación al agresor» o «Campanas». En la amonestación están tratando de frenar los actos de violencia. Y las campañas pueden combinadamente referirse tanto al corto como al mediano plazo.

Se aprecia que la mujeres –indistintamente si pertenecen o no a OSB, si son de la costa o de la sierra, de zona urbana o rural– sienten y perciben que no hay acciones satisfactorias que enfrenten la violencia doméstica hacia la mujer, ni de parte de las instituciones ni de parte de la comunidad. Las respuestas que suelen obtener no son satisfactorias para quienes sufren violencia familiar. Esto nos lleva a afirmar que no hay acciones concertadas ni en la comunidad ni en el Estado. Se requiere más participación conjunta. No hay resultados de prevención del problema, como tampoco se aprecia la promoción de la solución.

Con la internacionalización de las sociedades, las pautas divulgadas desde las sociedades del Norte, incluyendo las ideas y conceptos que son difundidas por las organizaciones multilaterales, van modificándose las percepciones de las poblaciones sobre la vida social, en los ámbitos urbanos y rurales. A medida que la economía de mercado se expande en los países, más se internacionalizará la cosmovisión sociocultural de las comunidades. Con ello, los derechos civiles –incluyendo los derechos humanos–, políticos, sociales, económicos y el derecho al desarrollo se irán fortaleciendo. El respeto a la persona humana se irá consolidando. La esperanza en un mejor porvenir para las mujeres que hoy en día sufren la violencia crece gradualmente. Pero ello tendrá un nivel de sostenibilidad mayor si se forja al mismo tiempo el desarrollo de carácter integral.

RECONOCIMIENTO DE ACCIONES DE PARTE DE LOS DIRIGENTES
PARA RESPONDER A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Es previsible que un poco más del 50% de las respuestas se oriente hacia el dato afirmativo de que las organizaciones sí participan en las acciones de las instituciones que hay en la localidad. Pero es remarcable que gran parte de las respuestas alternativas a esto, hayan quedado en blanco. La opción «No responde» representa un tercio de las respuestas en la zona urbana (Collique) y dos tercios en la zona rural (Yanque). La magnitud es aún mayor si a «No responde» se le une

la respuesta «No»: esto es una forma de ver la escasa relevancia concedida a la temática de la violencia contra la mujer, pues de no ser ése el caso, la participación en la acción de las organizaciones sería mayor.

Hay mucho por construir, desde el Estado y desde las organizaciones de la población. La opción de «campanas y capacitaciones» más que duplica la que tiene el segundo puntaje: «aconsejar, orientar».

Prácticamente un 70% participa en acciones de prevención. Pero es sumamente revelador que un 25% de las respuestas de los dirigentes de las organizaciones de base indiquen que no participan ni en prevención ni en contención ni en rehabilitación. Esto, en otras palabras, significa que no se está atendiendo el problema de la violencia contra la mujer. Si no se atiende este problema, quiere decir que en la percepción de dichos dirigentes (e indirectamente, de dichas organizaciones como tales) el problema no tiene la calidad suficiente como para que sea incorporado en la agenda de las organizaciones de base. Si no es incorporado, es como si no tuviera relevancia social. Estamos frente a un problema humano e intrínsecamente social al que no se le asigna esa cualidad. Esa barrera limitante de percepción y acción atañe a fenómenos propios de un nivel de raíz en las relaciones sociales, tanto en el medio rural como en el urbano.

En lo que se refiere al Estado, es preocupante ver que sólo un 17% de las respuestas señala que las acciones provienen del Estado. Esto está indicando la poca intensiva acción del Estado frente a este problema, considerando que justamente la autoridad estatal debiera ser la primera entidad en dar una respuesta proactiva en esta materia, por la función de protección social –en general– que le corresponde, tanto desde una perspectiva legal como por los enfoques conceptuales que dice aplicar.¹⁰

En lo que respecta a las ONG, puede entenderse fácilmente que, a falta de acción del Estado, ese vacío es llenado por esas entidades. Pero el análisis debe dirigirse más bien a otro punto: la percepción de insuficiencia que existe y de poca claridad en la población de base ante el problema que tratamos en alguna medida es fruto del tipo de acción realizado por las ONG. Se supone que estas entidades no gubernamentales tengan el aparato conceptual y metodológico más actualizado para actuar en este terreno, pues ellas existen para fines de desarrollo y, concretamente, de aplicación de políticas sociales, ampliando la frontera actual de acciones realizadas por las distintas organizaciones. Los méritos pero también las insuficiencias son una resultante de su trabajo.

10 La Constitución Política del Perú, art. 2 señala: «Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar... A la igualdad ante la ley...» La Ley 26260 de Protección frente a la Violencia Familiar (1997), reconoce a la violencia familiar como un problema social que requiere de la intervención del Estado y de la sociedad a través de sus diferentes estamentos. En este dispositivo se define la violencia familiar, sus actores y establece los mecanismos de denuncia de estos hechos.

Las «organizaciones de base»¹¹ registran una proporción (20.3%) mayor que la del Estado (16.9%), lo cual es un indicio del creciente papel que muestran las organizaciones populares. Y «la propia comunidad» tiene casi la misma importancia cuantitativa que el Estado. Ello puede verse en dos formas: como –nuevamente– la débil performance del Estado en este campo; y como la conciencia en la comunidad misma de tener que intervenir ante esta problemática, lo que es muy positivo.

En el caso de Yanque las percepciones se centraron básicamente en las opciones de «ONG» y «la Municipalidad». Esto nos delinea que el escenario en comunidades rurales está condicionado fuertemente por la acción de los gobiernos locales y de las ONG.

Un componente fundamental de la vida cotidiana es la rutinización¹². Es la repetición cotidiana de prácticas sociales idénticas o similares lo que posibilita la reflexividad del agente, pues si las prácticas sociales fuesen efímeras (y/o únicas) no sería posible el conocimiento por el sujeto del ambiente de actuación, hecho que, seguramente, imposibilitaría su acción innovadora, creativa. Esto nos lleva a hacer la observación de que los gobiernos locales constituyen la expresión estatal en las comunidades del interior del país (Yanque). La noción de «Estado» usualmente se la entiende como «Gobierno Central». Y en zonas urbanas como Collique, por Estado deben estar entendiendo no Gobierno Local sino Ministerio o alguna agencia estatal grande.

Queda claro, sin embargo, el papel que se reconoce a las ONG en ambos casos y a la Municipalidad en el caso de Yanque. No aparecen las organizaciones de base ni la propia comunidad. En cambio, la opción de «No responde» no da pistas para saber por qué las dirigentes que así contestaron decidieron no asignar a ningún tipo de organización entre sus opciones, pero en todo caso nos revela indirectamente el papel que las personas encuestadas reconocen a esas entidades.

Las acciones más destacadas entre las que ejecuta el Estado se refieren a «Amonestación al agresor» y «Campañas». La opción «Centro Mujer» tiene una proporción menor. Habría que preguntarse por el enfoque que está aplicando dicho mecanismo, así como por la calidad de trabajo de los funcionarios desempeñándose en los mismos.

Las mujeres no organizadas no respondieron ni en Collique ni en Yanque. La población entrevistada no ve ni siente la participación del Estado. No hay conjunción entre las acciones, que pueden ser mínimas de la comunidad, con la de los gobiernos y menos con las del Estado porque para la comunidad no existen.

11 Recordemos que una organización social, es toda forma organizativa de personas naturales, jurídicas o ambas que se constituyen sin fines de lucro, políticos, partidarios ni confesionales, por su libre decisión, bajo las formas previstas por la ley

12 Según Giddens (1995): «la rutinización es vital para los mecanismos psicológicos mediante los cuales un sentido de confianza o de seguridad ontológica es sustentado en las actividades prácticas de la vida social».

**DISTRIBUCIÓN DE LOS DIRIGENTES SEGÚN RECONOCEN ACCIONES
DE INSTITUCIONES EN SU LOCALIDAD**

ACCIONES QUE CONOCE	COLLIQUE	YANQUE
ONG		
Prevención (capacitaciones, marchas)	16.9	16.7
Protección (casas refugio)	11.9	0
Asesoría legal	6.8	0
Derivación	1.7	0
Organizaciones de Base		
Prevención	22.0	0
Derivación	1.7	0
Estado		
Atención (CEM)	3.4	0
Denuncia	5.1	0
Amonestación al agresor	6.8	16.7
Derivación	1.7	0
Campañas	6.8	0
Comunidad		
Denuncia	1.7	0
Marchas	1.7	0
Defensorías sociales	6.8	0
Creación de espacios organizados (Mesa de Género)	3.4	0
No responde	1.7	66.6
TOTAL	100 %	100 %

DIFICULTADES Y POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN

El 44% de las respuestas en Collique y el 36% de Yanque indican que hay una cierta expectativa que podría ser aprovechada y aunque es un buen indicador, sin embargo no llegan al 50% de respuestas positivas. Implica la necesidad de un cambio sustantivo respecto a la relación varón-mujer. Pero no es probable encontrar una salida eficaz en lo que se refiere al machismo, y a la relación varón-mujer en el seno de la familia, si es que no se lleva la discusión al problema de cómo se constituye y se desenvuelve la dinámica de poder al interior de la unidad familiar y en el entorno inmediato.

Ello nos conduce a otro tema, el de la democracia: ¿Qué tipo de relaciones prevalecen en las instituciones públicas, en las organizaciones, en las familias, en el país, que las mujeres piensan que es relativamente difícil encontrar salidas a la violencia doméstica contra la mujer?

Giddens explica que las prácticas sociales –individuales y/o colectivas– que se ejecutan en un tiempo y espacio, desarrollan procesos de integración y reproducción de la totalidad social así como los mecanismos socioculturales que vinculan a los individuos con ella, reproduciéndolos (y reproduciéndola) en sus vidas cotidianas.

Las respuestas de «Temor al agresor» aluden a la agresividad de los individuos que practican la violencia. Ese mismo temor hace que en muchos casos la mujer decida no hacer pública o denunciar la situación de violencia. Esto debe correlacionarse con la percepción de que «No hay apoyo del Estado ni de los profesionales». Consecuentemente, las personas están sin protección y sienten esa situación: frente al agresor no hay protección y quien debe dar la protección (el Estado) no lo hace. En ese sentido prácticamente la mitad de las entrevistadas –una proporción bastante alta– dicen que no hay condiciones para la intervención.

A la pregunta ¿en qué sentido las organizaciones tienen condiciones para intervenir?, es reveladora la proporción de un 63% que decide no responder. Además las respuestas de que «están organizadas» o que «están capacitadas» señalan rasgos de las organizaciones de base pero no se refieren directamente a la acción que efectúan las mismas.

En cuanto a por qué no intervienen las organizaciones de base, es significativo el que las dirigentes se manifiesten en el sentido de que «No estar preparadas» (33%). Esto saca a luz la total incompetencia del Estado en el área educativa, pero además echa por tierra todas las actividades de capacitación por las que han pasado las mujeres de esas organizaciones.

Las dirigentes no se sienten preparadas (peor tendría que ser el caso de las personas no dirigentes) y muy probablemente no lo estén. Esto revela la insuficiencia de la acción del Estado y de las propias ONG. La tarea por delante es de proporciones muy grandes.

El 53% de las mujeres no organizadas de Collique y el 50% de Yanque dicen que no existen condiciones para que las OSB intervengan de manera efectiva debido a que «carecen de preparación, de recursos, de organización, hay indiferencia». En Yanque añadieron «temor al agresor».

Quiénes respondieron que había condiciones, éstas eran «porque están organizadas, tienen apoyo de instituciones, pueden denunciar». Las mujeres de Collique añadieron que «pueden hablar con el agresor». Se encuentra aquí una claridad con respecto a la necesidad de contar con recursos para actuar. ¿Tendrá esto algo que ver con la respuesta de «no estar preparadas»?

A pesar de no pertenecer a ninguna organización reconocen la importancia de éstas en la vida de la comunidad. Estar organizados y organizadas contribuye a la construcción de ciudadanía y al desarrollo social de un país. Las condiciones colectivas se configuran como el medio de la acción humana, y ésta a su vez



Vista panorámica del distrito de Yanque
(Caylloma, Arequipa).



Dirigentes de la Central de Comedores de
Caylloma (Asamblea general, octubre 2006).



Socia de la Asociación de Exhibidoras de Trajes
Típicos y Animales Silvestres «Virgen de Chapi».



Socia del Comedor y Club de Madres
«Los Milagros de Yanque».

como el medio de tales condiciones, desde el momento en que no se reproducen (ni se modifican) solas sino a través de las actividades rutinarias (o no) de los sujetos.

La teoría de la estructuración precisa que las interacciones en los microcontextos están teñidas de atributos comunitarios. Por ello, las estructuras no perduran por sí mismas, sólo existen en tanto ciertas formas de conducta social sean recreadas repetidamente por un tiempo y un espacio

La violencia contra la mujer es una flagrante violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que tienen las mujeres y una de las expresiones más extremas de la desigualdad de género. Incide no sólo en su calidad de vida sino en la de sus hijos e hijas.

El espacio familiar entraña mucho riesgo para las mujeres. De cada diez mujeres, seis sufren violencia física y psicológica en su propio hogar. Sin embargo, esta dimensión de la violencia suele ser tratada como un problema personal y no social, presentando altas tasas de impunidad, lo que se traduce en permanente violación a sus derechos humanos. El patrón de comportamiento sociocultural impide que la víctima tenga acceso a la justicia, así lo demuestran los estudios y lo confirmamos en el nuestro.

El enfoque de la adquisición y generación de poder (Género en el desarrollo: GED) reconoce el triple rol de la mujer y plantea la necesidad de producir cambios en los factores que explican las condiciones de subordinación de ésta, por lo que es necesaria la capacidad de las mujeres de incrementar su propia autoconfianza en la vida y de influir en la dirección del cambio, mediante las habilidades de ganar y de tener control sobre recursos materiales y no materiales. En este enfoque son esenciales los cambios jurídicos, los cambios en los sistemas de propiedad, los cambios en el acceso y utilización de los recursos por parte de la mujer. En la forma de cómo alcanzar éstos se busca un accionar de arriba hacia abajo a través de la fuerza y de la presión de las mujeres organizadas. Por ello busca movilizar y generar poder para el cambio elevando la conciencia de las mujeres para desafiar su subordinación.

CONCLUSIONES

- El estudio permite conocer mejor los factores más relevantes del fenómeno bajo análisis. Pone de relieve el aspecto cultural de la violencia contra la mujer y en esa esfera la importancia de la dimensión del poder ejercido por el varón, quien se ampara en patrones culturales (hábitos, costumbres) con lo que da continuidad a dicha práctica. Además, proporciona un punto de partida para otros estudios que confirmen estos hallazgos en otras zonas del país.
- En la zona urbana, la opinión mayoritaria es que las causas principales de la violencia contra la mujer se deben a los problemas económicos, incompreensión familiar, a los celos e infidelidad del agresor. En la zona rural, el fenómeno es atribuido a la infidelidad y al alcoholismo. Las prácticas culturales arraigadas hace que el maltrato contra la mujer sea percibido como algo natural. Por ello las organizaciones y las personas se inhiben de intervenir.
- Las organizaciones sociales tienen un comportamiento similar a la de los individuos en cuanto a intervención frente a los casos de violencia doméstica contra la mujer. Si bien están informados sobre los derechos de las mujeres lo asumen como un tema privado y no como un problema social estructural.

BIBLIOGRAFÍA

AJAMIL GARCÍA, Menchu

1994 «Cooperación internacional, género y desarrollo». En *Revista Iberoamericana de Educación*. Número 6, 1994.

BUTLER, Judith

s/f *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*.

CASTRO, Roberto

2003 *La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos*. Cadernos de Saúde Pública. Vol 19 N° 1 Jan./Feb. 2003. Río de Janeiro.

COHEN, Ira J.

1990 «Teoría de la estructuración y praxis social». En Giddens, A., Turner, J. H. y otros, *La teoría social, hoy*, trad. de Jesús Alborés. Edit. Alianza. Madrid.

1996 *Teoría de la estructuración: Anthony Giddens y la constitución de la vida social*. Universidad Autónoma Metropolitana. México D.F. MX.

LACARDE, Marcela

s/f *Identidad de género y derechos humanos la construcción de las humanas*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. En: <http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/>, extraído el 31 de mayo de 2006.

LAMAS, M.

1995 *Usos y dificultades de la categoría analítica de género*. México.

MIMDES

2003 *Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2002-2007*. Lima.

MOSER, Carolina

1991 «La planificación de género en el tercer mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género». En Guzmán, V. y otras (comp.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Entre Mujeres. Flora Tristán Ediciones.

MUNICIPALIDAD DE LIMA

s/f *Ordenanza 191. Organizaciones sociales de base*.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

2005 *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer*. Resumen del informe. Suiza.

UNICEF

- 2000 «La violencia doméstica contra mujeres y niñas». En *Innocenti Digest* N° 6, junio, PDF, extraído de: www.google.com el 20 de julio de 2006.

PERIODISMO SOCIAL

- 2005 «Glosario de términos». En *Periodismo en Debate* 06/09/05. www.periodismosocial.org.ar, extraído el 10 de setiembre 2005.

RICO, Nieves

- 1996 *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Serie mujer y desarrollo 16. Documento elaborado para la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. LC/L.957. Julio de 1996.

RONALDO FABIANO DOS SANTOS, Gaspar

- s/f *La teoría social de Anthony Giddens. Una lectura de la constitución de la sociedad*. En <http://www.herramienta.com.ar/variados/14/14-8.html>, extraído el 5 de marzo de 2006.

SCOTT, J.

- 1990 «El género: una categoría útil para el análisis histórico». En Amelan y Nash, *Historia y género: las mujeres en la historia moderna y contemporánea*. Alfons El Magnanim. Valencia.